ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Informe de avance de resultados del tercer trimestre del Programa Operativo Anual de Ordenamiento Territorial 2026, vinculado con el PMDG 2024-2027.

Objetivo:

27.4 Articular un cuerpo integral documental y normativo rectores de la gobernanza urbana municipal, por medio de gestiones y financiamiento de consultorías, para mantener el control territorial que permitan generar una planeación ordenada y sustentable del Municipio de Zapotlán el Grande, apegado a la NOM 005 de SEDATU.

a) Gestión de recursos financieros municipales en el presupuesto de egresos 2025, para el efecto de financiar la presentación de bienes y servicios externos consistentes en las consultorías necesarias para la generación y consolidación de los instrumentos de gobernanza urbana planteados en el objetivo municipal:

- Durante el tercer trimestre se dio seguimiento a las acciones programadas para la generación de instrumentos de gobernanza urbana mediante la contratación y acompañamiento de servicios técnicos especializados. Como parte de los trabajos desarrollados, se avanzó en la integración y sistematización de información territorial estratégica, permitiendo actualizar diagnósticos sobre la dinámica de crecimiento urbano, ocupación del suelo y capacidad instalada de infraestructura y servicios públicos. Estas actividades han contribuido a generar insumos técnicos para la toma de decisiones en materia de desarrollo urbano y planeación territorial.

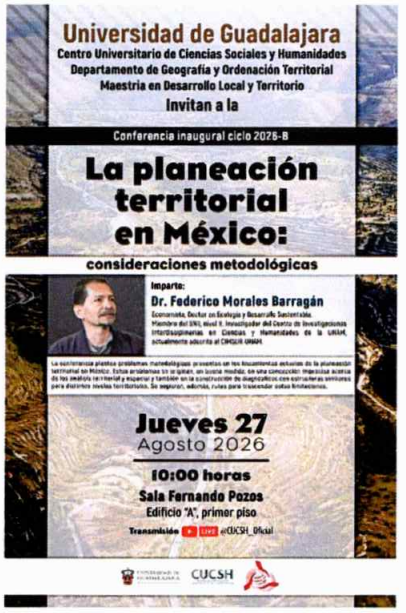
 Los trabajos realizados permitieron profundizar en el análisis de información territorial, identificar áreas estratégicas para el crecimiento ordenado de la ciudad y fortalecer los criterios técnicos que sustentarán la actualización de los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial.

 Paralelamente, se avanzó en la definición de propuestas orientadas a mejorar la eficiencia en el uso del suelo, promover una adecuada relación entre desarrollo urbano e infraestructura disponible, así como establecer bases técnicas que favorezcan la sostenibilidad ambiental, la competitividad urbana y una mejor calidad de vida para la población. Estas acciones representan avances significativos en la consolidación de una estrategia integral de desarrollo territorial para el municipio.

b) Gestiones para la capacitación dirigida al personal municipal del área de Ordenamiento Territorial para generar a Planeación Municipal de Desarrollo y Gobernanza:

- Durante el tercer trimestre se fortaleció la capacitación y actualización profesional del personal adscrito al área de Ordenamiento Territorial mediante la participación en conferencias y actividades especializadas relacionadas con la planeación territorial, el desarrollo urbano y el marco normativo aplicable a la gestión municipal. Estas acciones permitieron ampliar los conocimientos técnicos en materia de ordenamiento del territorio, metodologías de planeación y criterios para la toma de decisiones estratégicas.
 Asimismo, se reforzaron las capacidades del personal en temas vinculados con la responsabilidad técnica y legal en los procesos de desarrollo urbano, contribuyendo a una mejor comprensión de los procedimientos normativos y administrativos asociados a la revisión de proyectos y trámites. Los conocimientos adquiridos se han integrado gradualmente a los trabajos del área, favoreciendo un análisis más sólido de la información territorial y fortaleciendo la generación de propuestas orientadas a un crecimiento urbano ordenado, sostenible y acorde con los objetivos de desarrollo de Zapotlán el Grande.





c) Vinculación con los servidores públicos adscritos a la Dirección de Ordenamiento Territorial, para la generación del Plan Operativo anual del primer periodo de gobierno municipal 2024-2027, así como la participación la planeación de desarrollo y gobernanza del nuevo gobierno de Zapotlán el Grande.

- Durante el tercer trimestre se fortalecieron los trabajos de coordinación y seguimiento entre las áreas adscritas a la Dirección de Ordenamiento Territorial para consolidar la ejecución de las acciones contempladas en el Plan Operativo Anual y su vinculación con los objetivos estratégicos de la administración municipal 2024-2027. En este periodo se avanzó en la revisión de metas, indicadores y líneas de acción prioritarias, permitiendo identificar oportunidades de mejora para optimizar la programación de actividades y fortalecer el cumplimiento de los compromisos institucionales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Asimismo, se promovió el análisis conjunto de proyectos estratégicos con impacto en la planeación municipal, favoreciendo una mejor articulación entre las distintas áreas involucradas.
 De igual manera, se consolidaron mecanismos de seguimiento interno para evaluar el avance de las acciones programadas, facilitando la toma de decisiones y la definición de estrategias orientadas a incrementar la eficiencia operativa, mejorar la gestión de los recursos disponibles y brindar una atención más oportuna a las necesidades del crecimiento urbano del municipio.



d) Creación de grupo colegiado de especialistas y con conocimientos sobre el tema (sector público, privado, colegios de profesionistas y universidades) integrantes de mesas de trabajo donde se expongan situaciones, propuestas y estrategias que puedan ser consideradas para la actualización de los instrumentos de planeación:

- Se dio seguimiento a los trabajos del grupo colegiado, enfocando los esfuerzos en la validación, priorización e integración de propuestas técnicas para la actualización de los instrumentos de planeación municipal.
- Se definieron criterios estratégicos y líneas de acción en materia de ordenamiento territorial, crecimiento urbano e infraestructura, fortaleciendo la coordinación entre instituciones académicas, especialistas y representantes de los distintos sectores.

Los avances alcanzados durante el tercer trimestre permitieron transitar de la etapa de formulación de propuestas a una fase de integración y validación técnica, estableciendo bases sólidas para la elaboración de documentos y criterios que contribuirán a la actualización de los instrumentos de planeación urbana de **Zapotlán el Grande**, promoviendo un desarrollo territorial más ordenado, competitivo y sostenible.

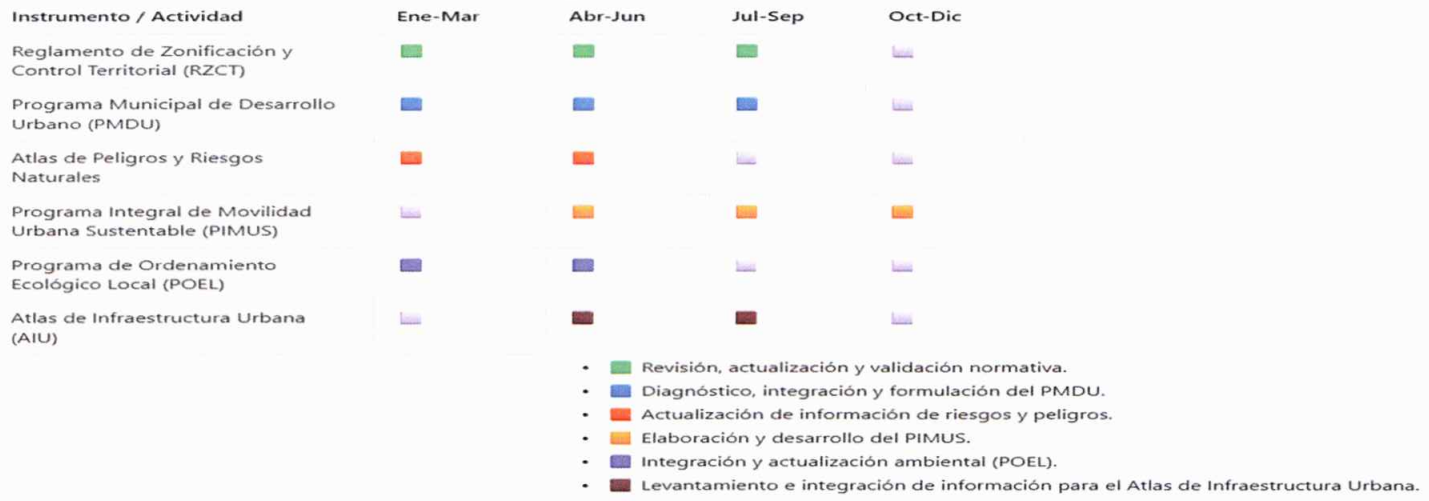


e) Análisis en mesas de trabajo multidisciplinarios para priorizar y calendarizar actividades en la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano integrando actualizaciones de: Atlas de Peligros y Riesgos Naturales en coordinación la Dependencia Municipal de Protección Civil y Bomberos, Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal, Gestión para la generación documental de Atlas de Infraestructura Urbana municipal y Programa Integral de Movilidad Sustentable, Revisión y actualización de Reglamento de zonificación y Programa Municipal e Desarrollo Urbano:

• Se avanzó en la incorporación y armonización de información técnica proveniente del Atlas Municipal de Peligros y Riesgos Naturales, el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, el Atlas de Infraestructura Urbana Municipal y el Programa Integral de Movilidad Sustentable, fortaleciendo la congruencia entre los componentes de ordenamiento territorial, gestión del riesgo, infraestructura y movilidad.

• Asimismo, se logró la validación preliminar de criterios técnicos y lineamientos de actualización que servirán como base para la elaboración de propuestas normativas y de planeación, permitiendo transitar de una etapa de análisis y priorización a una fase de integración y consolidación de contenidos para los instrumentos urbanos municipales.

Esquema de seguimiento de actividades 2026



f) Integración informativa documental de instrumentos de gobernanza urbana actualizados y de nueva generación en la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, en congruencia con la NOM 005 de SEDATU.

- De conformidad a la NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SEDATU-2024, que establece los contenidos generales para planes o programas municipales de ordenamiento territorial y/o desarrollo urbano, se establece que en la actualidad se detecta una escasa existencia de instrumentos de planeación de escala municipal, de los 2471 municipios que integran el marco geo-estadístico nacional 2022, en 2023 solo 567 contaban con un instrumento de planeación de ordenamiento territorial y/o desarrollo urbano. En razón de lo anterior y con el ánimo de atender lo dispuesto en la referida norma esta Dirección de Ordenamiento Territorial mediante la Dirección General de Gestión de la Ciudad solicitó la aprobación a la revisión del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y los Planes Parciales al Honorable Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grade, Jalisco, como se puede visualizar en la siguiente imagen:








g) Coadyuvar con las Dependencias Municipales de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zapotlán, las Comisiones edilicias municipales relacionadas a efecto de impulsar la actualización de la reglamentación de zonificación que permita robustecer políticas y lineamientos para proteger las superficies forestales contiguas a la Laguna de Zapotlán, las descargas de aguas residuales y sobrexplotación e los recursos hídricos de la subcuenca.

• Como resultado de la coordinación con las dependencias municipales y organismos relacionados con la gestión ambiental e hídrica, se consolidaron propuestas técnicas para fortalecer el control del uso del suelo en zonas ambientalmente sensibles, promoviendo medidas de prevención ante procesos de degradación ambiental, contaminación por descargas residuales y presión sobre los recursos hídricos de la subcuenca.

• Asimismo, se logró avanzar en la definición de mecanismos normativos y criterios de regulación que servirán de base para la actualización del Reglamento de Zonificación, fortaleciendo la vinculación entre el ordenamiento territorial, la conservación de los ecosistemas y la gestión sustentable del agua.





ARQ. BRAULIO MAURICIO ANDRADE GONZALEZ
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. MIRIAM SALOME TORRES LARES
DIRECTORA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD